

Palmira, 10 de diciembre de 2020

Doctor
ALEJANDRO MÁRQUEZ CEBALLOS
Abogado

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR

Cordial saludo;

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., requiere contratar los servicios profesionales en derecho para que represente al Centro De Diagnóstico Automotor De Palmira Ltda. – CDAP LTDA-, ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, dentro de Investigación Administrativa iniciada mediante Resolución No 12300 del 25 de noviembre de 2020 expedida por la Superintendente Delegada Tránsito y Transporte Terrestre Automotor de la Superintendencia de Puertos., y en todas las actuaciones administrativas y judiciales requeridas para dirimir las controversias surgidas dentro de la investigación administrativa mencionada anteriormente.

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar su propuesta para llevar a cabo proceso de prestación de servicios, la cual deberá ir acompañada de los siguientes documentos mínimos:

- a. Carta de presentación de la propuesta.
- b. Título profesional como abogado
- c. Tarjeta profesional
- d. Certificado Existencia y de Representación legal (persona jurídica- original).
- e. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%).
- f. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario-RUT.
- g. Tener experiencia en la prestación de los servicios descritos en el objeto contractual, con entidades privadas o públicas, para lo cual debe acreditar experiencia mediante certificaciones laborales.
- h. Certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, y, cumplir oportunamente con el pago de los aportes, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere
- i. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.
- j. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- k. Presentar certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría.
- l. Presentar certificado de antecedentes judiciales de la Policía.
- m. Presentar certificado de medidas correctivas de la Policía.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de contrato de prestación de servicios profesionales se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, por un término inicial de un (1) año prorrogable por periodos iguales hasta culminar el proceso.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Palmira, Valle del Cauca, instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. Calle 47 No. 35-91. Despachos Administrativos, judiciales y sitios donde le corresponda realizar trabajo de campo o ejercitar la actividad profesional de abogado en defensa de los intereses de la Entidad y cumplimiento del objeto del contrato.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado incluido IVA es la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25.800.000)**.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso está amparado bajo el rubro presupuestal GP011 HONORARIOS PROFESIONALES, disponibilidad presupuestal No. 000402 de diciembre 10 de 2020.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) INCLUIDO IVA**, pagaderos por la presentación del escrito de los descargos, solicitud y/o aporte de las pruebas que pretenda hacer valer. Igualmente el apoderado obtendrá una comisión de éxito de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) INCLUIDO IVA**, y los demás impuestos a que haya lugar a cargo del contratista, al momento que quede ejecutoriado el fallo de primera y segunda instancia, según sea el caso y estos sean absolutorios y en defensa de los intereses de la entidad. Será exigible la prestación de la comisión de éxito, al cumplirse la condición acordada entre las partes, ya que al existir la condición, y al no producirse el acontecimiento a la que se encuentra ligada la misma, la entidad contratante queda liberada de cualquier vínculo que pueda atarla a la mencionada obligación.

La Copia del documento de contestación y descargos deberá entregarla a la entidad CDAP LTDA con la respectiva cuenta de cobro, donde se evidencie sello de recibido por parte de la Superintendencia y despacho que notifica la resolución 12300 del 25 de Noviembre de 2020.

PARAGRAFO: para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes como son, la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por la Revisoría Fiscal o el contador público de la entidad contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1.- Realizar los estudios del caso objeto de la presente invitación, elaborar y presentar los descargos, y solicitar y/o aportar las pruebas que se pretendan hacer valer en defensa de los intereses y derechos de la entidad CDAP LTDA. Presentar y sustentar los recursos que procedan de conformidad a la clase de proceso.
- 2.- Representar Administrativa, Judicial y Extrajudicialmente al CDAP LTDA., hasta la sentencia, fallo o decisión administrativa o judicial definitiva que resuelva la Litis, en el marco del proceso de investigación y formulación de pliego de cargos de conformidad a la Resolución No. 12300 del 25 de noviembre de 2020, emanada por la Superintendencia de Tránsito y Transporte Terrestre.
- 3.- Cumplir oportunamente y dentro de los términos definidos por la Ley o la respectiva autoridad administrativa o judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.
- 4.- Realizar vigilancia al proceso judicial que se adelante.
- 5.- Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda afectar o poner en riesgo los intereses de la entidad.
- 6.- Presentar los recursos respectivos en caso de fallo o determinación administrativa desfavorable al CDAP LTDA.
- 7.- Realizar la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales, previa suscripción del acta de inicio.
- 8.- Cumplir con el pago de la seguridad social referente a Salud, Pensión y ARL.
- 9.- Presentar el examen pre ocupacional.
- 10.- Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

GARANTIA	COBERTURA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Plazo y ejecución del contrato y cuatro meses más la cual debe ser renovada anualmente según el caso

Para mayor información en la presentación de la propuesta, puede consultar los estudios previos en la

página del CDAP LTDA o comunicarse a los números descritos en el pie de página del documento o enviar un correo electrónico a activa.cdap@gmail.com.

Atentamente,



CARLOS ANDRES REYES KURI

Gerente
CDAP Ltda.